

Guayaquil, mayo 28 del 2003

Señores

Accionista de la Compañía

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LA CUSPIDES.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías vigentes y en calidad de comisario Principal de la compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LA CUSPIDE S.A, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2002 y el Estado de Resultado por el año terminado a esa fecha.

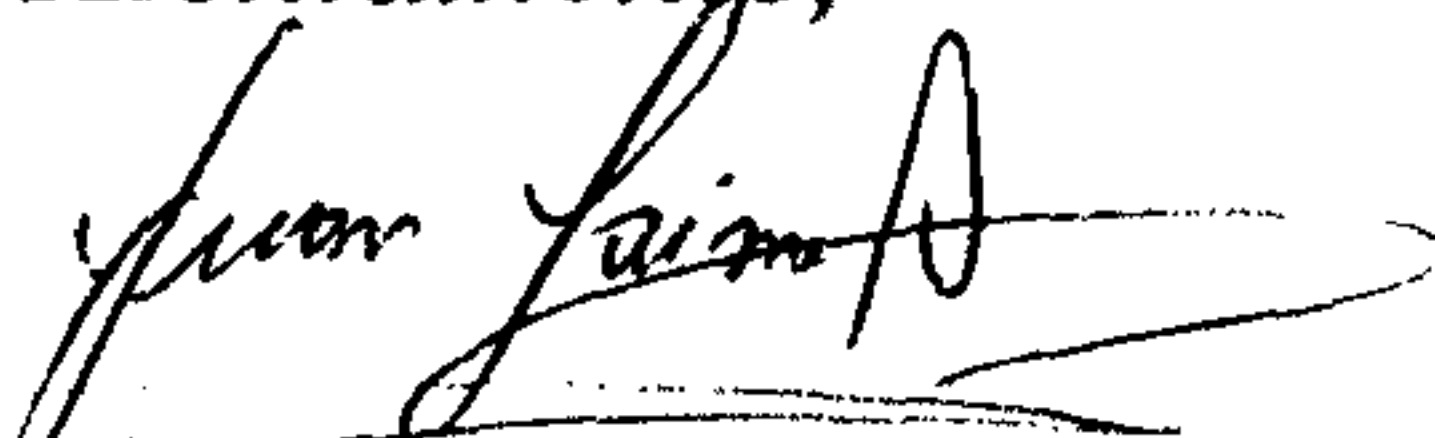
Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los registro contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Como parte del examen se ha verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionista considero que el libro de acciones y accionistas son manejado adecuadamente.

Por otro lado tanto comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito los referidos Estados Financieros se presentan razonablemente la situación de la compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LA CUSPIDE S.A., el 31 de diciembre del 2002 y los resultados de las operaciones expuestas en el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones legales y los principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


JUAN JAIME
Comisario

